EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO – CORPUDESA
NIT: 900.208.959-7,

CERTIFICA:

Que la Corporación durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma el nueve (09) de febrero de 2026, en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

JENNYFER ROFRIGUEZ BEDOYA
Revisor Fiscal
C.C. 1.128.416.011
T.P. 231716-T

CORPUDESA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



231716-T

JENNYFER
RODRIGUEZ BEDOYA
C.C. 1128416011
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236846 **251216**

Identificación Plástica S.A. 170614/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 5 B 9 6 F A 3 6 F A 0 4 2 A 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNYFER RODRIGUEZ BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128416011 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 231716-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *